



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

MEMORANDUM No 468 - USL-INP-2019

DE: ABOG. MARIA DE JESUS PALACIOS ZELAYA,
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES.

PARA: LIC. FRANCISCO ZELAYA, JEFE DE TRANSPARENCIA INP.

FECHA: 11 de noviembre de 2019.



ASUNTO: LO DESCRITO.

SEÑOR JEFE DE TRANSPARENCIA:

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento que esta Unidad de Servicios Legales ha ejecutado lo siguiente:

Que el Reglamento de la Carrera de Personal de Servicios Penitenciarios ha sido publicado y puesto en ejecución, al igual que el Reglamento de Visitas para personas privadas de Libertad y el Reglamento de Disciplina para personas privadas de libertad y se encuentra en proceso de aprobación para ante el Consejo Directivo del INP el Reglamento de Requisa y el Manual de Puestos del Personal del INP, Reglamento de Personas Privadas de Libertad de Máxima Seguridad.

Se tiene el borrador de las reformas de la Ley del Sistema Nacional Penitenciario Sin que se haya aprobado por el Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y en revisión el Reglamento de Disciplinario de los estudiantes de la Academia Penitenciaria y el Reglamento de Funcionamiento de la Academia Penitenciaria.
Sin otro particular,